



En Zizur Mayor, siendo las 13:30 horas del día 20 de mayo de 2021, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del "Contrato del Servicio de Limpieza Urbana de Zizur Mayor, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 3 de marzo de 2021.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar
Vocal: D. Jesús Cemborain Luquin
Vocal: D. Vicente Azqueta Navarraz

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura pública del sobre nº3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" presentada por la empresa admitida a la licitación.

Antes de proceder a la apertura del sobre, se da cuenta del resultado de la valoración de la **"DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" (sobre 2)**, puntuación máxima 33 puntos, presentada por la empresa admitida.

	CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES,SA
Valoración Técnica – 16,50 puntos	16,50 puntos
Valoración Organizativa - 15,50 puntos	13,40 puntos
Gestión Integrada: calidad, medio ambiente y seguridad - 1 punto	1,00 puntos
TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	30,90 PUNTOS

Se procede a la apertura y valoración **"DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS", (sobre 3)**, puntuación máxima 67 puntos, presentado en la Plataforma de Licitación de Navarra, con el siguiente resultado:

	CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES,SA
OFERTA ECONÓMICA (puntuación máxima 36 puntos)	
Oferta económica: 1.881.400€	36 puntos
Criterios Sociales (puntuación máxima 10 puntos)	10 puntos
Valoración organizativa: Mejora de servicios mínimos (puntuación máxima 21 puntos)	21 puntos
TOTAL PUNTOS	67 PUNTOS

Efectúa la valoración de la proposición de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, la puntuación total obtenida es:

EMPRESA ADMITIDA	Valoración Sobre 2	Valoración Sobre 3	Total Puntos
CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, SA	30,90 PUNTOS	67,00 PUNTOS	97,90 PUNTOS

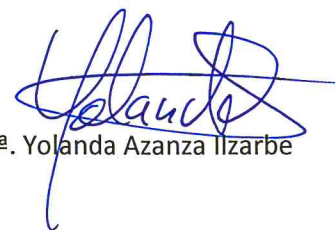
A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la empresa CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., la aportación de la documentación acreditativa de que cumple los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

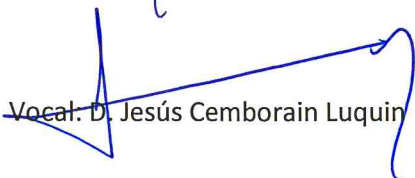
Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados.



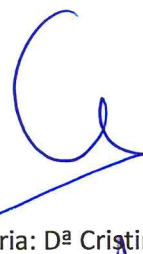
Presidente: D. Jon Gondán Cabrera



Vocal: Dña. Yolanda Azanza Iizarbe



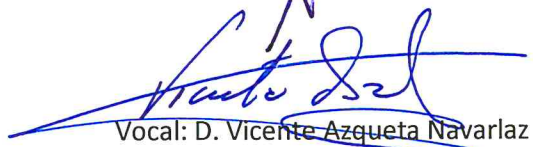
Vocal: D. Jesús Cemborain Luquin



Secretaria: Dña Cristina Fabo Legarda



Vocal: D. Eduardo Senar Senar



Vocal: D. Vicente Azqueta Navarraz